

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA  
GESTIÓN**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**

Requiere contratar a una persona con el fin de: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA OCURRENCIA DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y LAS RELACIONES PACÍFICAS ENTRE LOS CIUDADANOS DEFINIDOS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.”


De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Analizada la hoja de vida del (la) señor (a) YURI CAROLINA ESTERLING REYES, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.759.859 expedida en Bogotá, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que acredita título de Bachiller y cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con el (la) señor (a) YURI CAROLINA ESTERLING REYES, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.759.859 expedida en Bogotá

Dada en Bogotá, D.C., el día catorce (14) de marzo de 2023.

  
**LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS**  
Alcalde(sa) Local de Bosa

Elaboró: Stefania Durán Pérez - Profesional Universitario 219-12  
Revisó: Oscar Andrés Gutiérrez Hoyos - Abogado de contratación FDLBOSA